

ORD.: N° 14822 / G N° 1206/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0002729, de 28/10/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **25 NOV 2019**

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

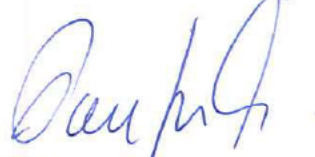
A : SR. JUAN GUTIERREZ

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *se solicita bajo el amparo de la ley 20285 que me informen del estado de sumario administrativo cursado contra jefatura de lfiscalizadores por mal trato laboral, en caso de no estar concluido se agradece enviar solo el documento que ordeno investigacion y el que ordeno sumario*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que la investigación por la cual se consulta, fue elevada a sumario por Resolución Exenta DGP N° 792, de 5 de noviembre de 2019, **por tanto se encuentra abierto y en trámite**, razón por la cual no es posible entregar los documentos que se solicitan, dado que, en virtud de lo establecido en el artículo 137 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en relación con el *Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel